DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834517

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Sexta Notaria de Santiago, con oficio en La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 19 de octubre de 2020, ante mí, GLOBE S.A. y GLOBE SISTEMAS SPA, ambos domiciliados en Avenida Apoquindo número 4001, oficina 504, Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones: RAZÓN SOCIAL: ESTACIONAPP SpA. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, sin perjuicio agencias, oficinas o sucursales otras ciudades del país o extranjero. DURACION: Indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La explotación y administración de estacionamientos, propios o de terceros, concesionados en la vía pública o subsuelo; b) El uso, explotación y administración, por cuenta propia o ajena, de medios de pago en general para estacionamientos u otras industrias, ya sea en forma humana, automatizada o de autoservicio, así como la venta de productos en forma electrónica, automatizada o de autoservicio; c) La prestación de toda clase de servicios inherentes a estacionamientos; d) La recaudación de monedas y billetes, a través de sistemas tecnológicos, equipos de autoservicio o personas; e) La compraventa, representación, comercialización, distribución, importación y explotación de equipos, maquinarias, software y sistemas tecnológicos; f) Instalación, desinstalación y mantenimiento de equipos, maquinarias software y sistemas tecnológicos; g)La operación de sistemas tecnológicos o equipos de autoservicio, por cuenta propia o de terceros; y h) Podrá realizar cualquier otra actividad que se relacione directamente o indirectamente con lo anterior y que permitan alcanzar el objeto social. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$4.000.000 de pesos, dividido en mil acciones, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, que se suscriben y pagan por los accionistas de la siguiente forma: a) GLOBE S.A. suscribe DIEZ cien acciones por un valor de \$40.000.- correspondiente al uno por ciento del capital social, suma que se paga en este acto al contado y en dinero en efectivo. b) GLOBE SISTEMAS SPA suscribe NOVECIENTAS NOVENTA acciones por un valor de \$3.960.000.- correspondiente al noventa y nueve por ciento del capital social, suma que se paga en este acto al contado y en dinero en efectivo. ADMINISTRACION: La sociedad será administrada por Jaime Eduardo Godoy Cifuentes. Santiago, 20 de octubre de 2020.

CVE 1834517

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.